



# Procedimiento evaluativo Covid-19

Estimados Apoderados:

Junto con saludar informo a ustedes que para enfrentar esta etapa de suspensión de clases presenciales, se mantendrá el uso de las **plataformas MEET, ZOOM o por medio de WHASSAP** que dispone el profesor quien esta a cargo de su hijo (a) y de los recursos que cada familia del estudiante presenta.

Dentro de las páginas activas en tiempos libres seria:

Paginas del MINEDUC Aprendo en línea <a href="https://www.curriculumnacional.cl/estudiante">https://www.curriculumnacional.cl/estudiante</a> Aprendo en línea usando el texto escolar. <a href="https://www.curriculumnacional.cl/estudiante/621/w3-channel.html">https://www.curriculumnacional.cl/estudiante/621/w3-channel.html</a> Aprendo en línea docente <a href="https://www.curriculumnacional.cl/docente/629/w3-propertyname-822.html">https://www.curriculumnacional.cl/docente/629/w3-propertyname-822.html</a>
Pagina de nuestra escuela: Pagina web <a href="https://www.escuela-villaalegre.cl">https://www.escuela-villaalegre.cl</a> Medio social, Facebook escuela: <a href="https://www.facebook.com/Escuela-Villa-Alegre-1487271311540653">https://www.facebook.com/Escuela-Villa-Alegre-1487271311540653</a>

## EVALUACIÓN A DISTANCIA:

La evaluación es compleja para muchas comunidades educativas y más en contexto de la crisis sanitaria. Por tanto, le presentamos algunos lineamientos que a gestión de equipos directivos, docentes y de profesionales de la integración educativa, esperamos puedan contribuir a la generación de nuevos saberes que nos permitan avanzar hacia una educación de calidad en condiciones de equidad.

Es importante considerar que la evaluación es un proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes. De acuerdo con lo planteado en el Decreto N° 67, que regula los procesos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, *“El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente (con calificación)”*.

Estos lineamientos se resumen en tres ideas principales:

- 1.- La necesidad de tener una visión compartida y justa de cómo progresa el aprendizaje de las y los estudiantes desde Transición 1 (pre básica) y 8º año básico.
- 2.- El usar la evaluación para cuidar y fomentar los vínculos. Las evaluaciones serán con una calificación numérica desde 1º a 8º básico y en pre básicas con concepto.
- 3.- Aprovechar la evaluación para fomentar la motivación y el protagonismo del estudiantado en tiempos de educación a distancia.



Respecto de la definición anterior, debemos mencionar que las actividades pedagógicas y el material generado por nuestros docentes están orientados a hacer seguimiento de los aprendizajes priorizados de los estudiantes y recopilar evidencias del trabajo realizado por éstos durante este periodo de clases a distancia.

Estas evidencias podrán ser transformadas en una evaluación sumativa con calificación. Más allá de calificar, la perspectiva es de levantar información que esté al servicio de los procesos de aprendizaje que permita acercarse al estudiantado, mantener los vínculos y apoyar a niños, niñas y jóvenes en sus procesos educativos, ayudándolos a monitorear su propio aprendizaje y propiciando así su autonomía y protagonismo.

De ser así, esto será informado oportunamente a nuestros alumnos(as) y apoderados, de manera digital a través de las plataformas y en forma impresa entregada por el establecimiento.

### **RESPECTO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES:**

En el entendido que los procesos pedagógicos, en este caso, bajo la modalidad on line deberán en algunos casos ser calificados, éstos se realizarán bajo ciertos criterios que se exponen a continuación.

- a.** Disminuir el número de calificaciones por asignaturas (se definirá en función del período total de suspensión de clases presenciales).
- b.** Los docentes publicarán en MYSCHOOL las calificaciones.
- c.** Los instrumento de evaluación, modalidad evaluativa y tipo de actividad serán parte del proceso evolutivo en el proceso del estudiante.
- d.** Asignar tiempos prudentes, que permita a los estudiantes, la realización gradual de los actividades.
- e.** Generar por parte de los estudiantes, material que dé cuenta de sus avances a través de distintos tipos de documentos, ensayos, portafolios virtuales, registro fotográfico, informes, proyectos y en el caso del plan lector, realización de trabajo práctico, a través de ensayos, informe de lectura, control lectora individual u otro de acuerdo al nivel y el tipo de texto a leer, en este sentido, el material elaborados puede ir midiendo la progresión de dicho trabajo en las diferentes fases.
- f.** Contemplar, antes de calificar una actividad, una instancia de retroalimentación online con los estudiantes.
- g.** Evaluación y calificación alumnos PIE, en base a las habilidades y contenidos, las Educadoras Diferenciales y los especialistas (fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y psicólogo) las adecuaciones de las guías de aprendizaje y material pedagógico enviadas por



los profesores de asignatura socializado previamente en horas colaborativas del trabajo con el profesor de asignatura y las educadoras diferenciales.

**h.-** Con respecto a la forma de evaluar los avances de pre-básica será por medio de conceptos y su entrega es en forma impresa a los apoderados.

**I.-**Desarrollar un cronograma y medios para la comunicación frecuente y regular entre profesor y alumno.

Para lograr mayor efectividad en los aprendizajes el trabajo desarrollado en las distintas asignaturas, se complementa con otros recursos educativos, entre los que se puede mencionar:

- Libros Digitales del Mineduc.
- Plataforma aprendoenlinea.mineduc.cl
- Banco de links sobre videos y literatura afín, así como recomendaciones sobre páginas y medios donde buscar información.
- Uso páginas interactivas y plataformas genéricas o específicas por asignatura Ej. Edmodo, Google classroom, etc y diversas herramientas de comunicación on line como MEET, ZOOM, TEAMS mas el teléfono y whassap entre otros. Es importante, mencionar que dada la diversidad de nuestro alumnado, en términos de grupo etario, vulnerabilidad social y niveles de autonomía, respecto del uso pedagógico de la tecnología, el recurso complementario de estas plataformas será determinado por los docentes de cada nivel y de acuerdo a cada realidad del estudiante.



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**

- La ley general de educación dispone en su artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
- El artículo 3° de la citada ley, dispone que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.
- El Ministerio de Educación consciente de la situación que estamos enfrentando como país y pensando en el bienestar de los estudiantes, promueve un plan de retorno a clases seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- El Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N° 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N° 80/2020 aprobó la priorización curricular propuesta por el Ministerio de Educación, donde debido a las circunstancias actuales, es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos.

## **PRINCIPIOS QUE SUSTENTA EL DECRETO DE EVALUACIÓN 67/2018**

El marco del decreto N° 67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística.

- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.



- Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes.

### **1. Sobre los elementos a considerar en la promoción de los estudiantes 2020**

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la flexibilidad.

#### **1.1 Respetto del logro de los objetivos**

Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su plan de estudio.

Si bien el artículo 5° dice que un estudiante no puede ser eximido de ninguna asignatura, los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos.

Para esto considere el documento orientaciones para la implementación curricular (Julio 2020) y la siguiente tabla.

<b>Escenarios posibles al momento de retorno a clases año 2020, en horas semanales</b>	<b>Nº de asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas</b>
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas



16 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación del año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).

- Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.
- El sistema SIGE se modificará otorgando flexibilidad a los establecimientos para cargar las calificaciones solo de las asignaturas o módulos de este plan y dejar sin calificación las que no son parte del plan.

## **1.2 Respecto de la asistencia**

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, es plausible entender por “asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

En este contexto, es necesario tener presente que el artículo 11° del citado decreto dispone que los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

## **2. Sobre los informes a apoderados y a estudiantes**

Los apoderados y estudiantes deberán ser informados sobre las decisiones de evaluación, plan de estudio y promoción por escrito. Se recomienda enviar información en forma sistemática sobre el trabajo de los estudiantes.

## **3. Sobre la certificación de estudios**

De acuerdo al artículo 6° Decreto 67/2029 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.



#### **4. Preguntas frecuentes**

##### **4.1 ¿Qué información debe comunicarse a las familias?**

Se debe informar a las familias, apoderados y estudiantes las decisiones tomadas y los ajustes realizados al reglamento de evaluación, durante el proceso de clases remotas, híbridas y presenciales en torno a:

- ✓ Asistencia
- ✓ Definir cómo va a ser evaluado el estudiante
- ✓ Tablas de equivalencias entre conceptos y calificaciones
- ✓ Formas de comunicar y periodicidad de los informes
- ✓ Asignaturas que se calificarán
- ✓ Promoción del año escolar
- ✓ Certificación.

##### **4.2 ¿Cómo puedo evaluar durante el periodo remoto y presencial?**

<b>Alternativa A</b>	Evaluar formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas y dar una retroalimentación oportuna. Al término del periodo escolar se transforma el % de logro, o los conceptos o símbolos utilizados en una única calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias, debidamente comunicada a la comunidad escolar.
<b>Alternativa B</b>	Evaluar integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.
<b>Alternativa C</b>	Evaluar en educación remota solo de manera formativa y al momento de retornar a la educación presencial, integrar la evaluación formativa, retroalimentación y evaluación sumativa.



#### 4.3 En aspectos técnicos ¿cómo garantizamos que las evaluaciones sean justas y de calidad?

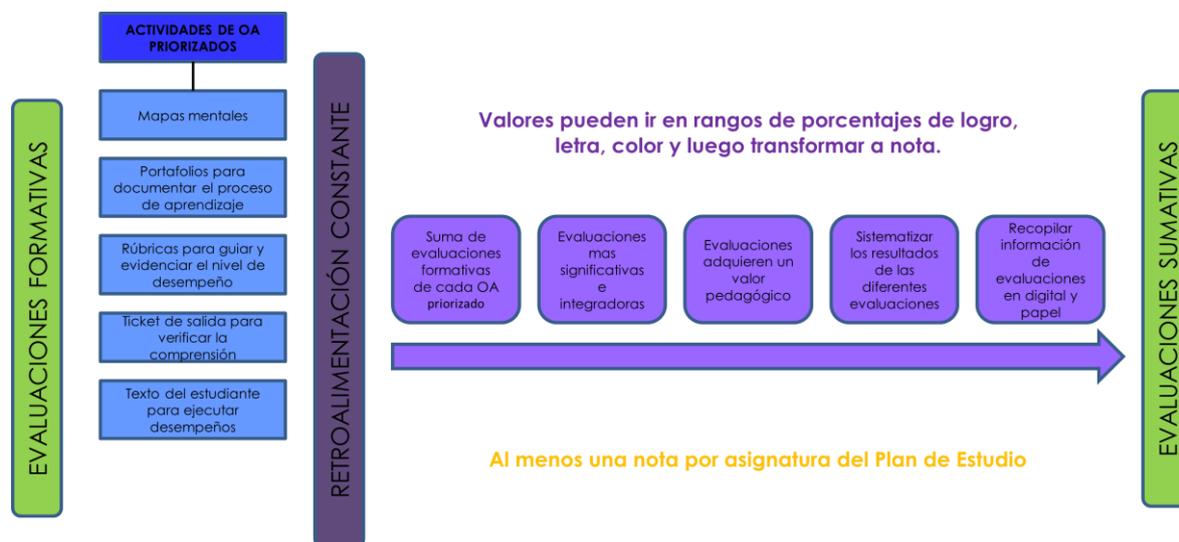
Las evaluaciones que realizan los docentes deberán cumplir al menos dos criterios que aseguren que sean justas y de calidad.

- Estas deben representar de la forma más precisa, los aprendizajes esenciales que se busca evaluar.
- Las evidencias que se levantan deben ser suficientes como para sostener de forma consistente esas interpretaciones evaluativas.

Esto implica evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades, para que las decisiones tomadas a partir de las evidencias sean confiables y justas.

#### 4.4 ¿Cómo se desarrolla una evaluación que es inclusiva y equitativa??

En una evaluación inclusiva los docentes utilizan instrumentos variados, anticipan los criterios de evaluación a sus estudiantes, los involucran en ellos y dedican un tiempo importante a la retroalimentación. La clave del proceso de evaluación es la retroalimentación. Una buena retroalimentación acelera el aprendizaje porque produce motivación y compromiso con el aprendizaje e incentiva el gusto por aprender y mejorar.



#### 4.6 ¿Cómo transformo de evaluación formativa a evaluación sumativa con calificación?

Para transformar la evaluación formativa a evaluación sumativa se debe buscar evidencia acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos: observación, conversación y productos de los estudiantes.



Los productos de los estudiantes pueden ser, trabajos de evaluación, pruebas, tickets de salida, portafolios etc. Los niveles de logro de los estudiantes pueden ser representados con conceptos, letras, símbolos, y sus calificaciones son presentadas con números. Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación.

#### **EJEMPLO:**

- 7 equivalente a un desempeño excelente.
- 6 equivalente a un desempeño muy bueno.
- 5 es equivalente a un desempeño aceptable.
- 4 es equivalente a un desempeño que cumple con los estándares mínimos aceptables.
- Bajo 4 es equivalente a un resultado que no cumple con los estándares mínimos aceptables.

<b>Porcentaje</b>	<b>Nota</b>
86%-100%	7
73%-85%	6
67%-72%	5
50%-66%	4
26%-49%	3
1%-25%	2
0% (No entregar)	1

#### **4.7 ¿Si estoy en Educación remota evaluando de manera formativa, puedo cambiar a evaluación sumativa?**

El docente tiene la autonomía de calificar de acuerdo a cómo estime las actividades de aprendizaje de los estudiantes durante la educación remota. La recomendación general ha sido evaluar formativamente e integrar la evaluación sumativa cuando se garantice la calidad en los instrumentos, la justicia y oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes

#### **4.8 ¿Cuántas asignaturas priorizadas debo calificar para la promoción?**

Cada establecimiento debe modificar su Plan de Estudio de acuerdo a su contexto y a la emergencia sanitaria. Para esto el Ministerio de Educación puso a disposición el documento "Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial" donde presenta la tabla N° 2 sobre el ajuste al plan de estudio según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario.



#### 4.9 ¿Se evaluarán las asignaturas Tecnología, Orientación y Religión?

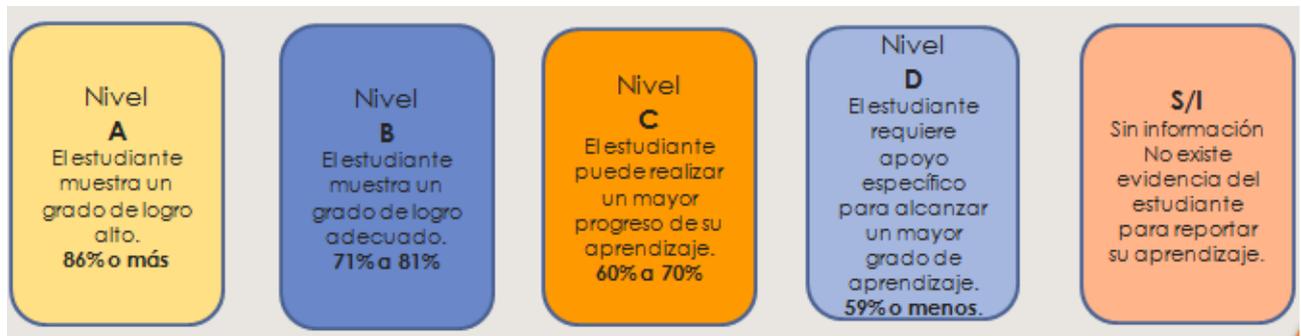
- La asignatura de Tecnología puede ser evaluada y calificada integrada a otras asignaturas o como asignatura independiente si es seleccionada en el plan de estudio de cada establecimiento.
- La asignatura de Orientación como Religión no se califican ni son parte de la Promoción.

#### 4.10 ¿Qué promedios finales se requieren para el NEM de los estudiantes de 4° medio?

- Se considerarán para el NEM el promedio de las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudios implementado por el establecimiento considerando el contexto sanitario.

#### 4.11 ¿Cómo podría reportar los niveles de logro de un estudiante para mandar un informe a los hogares?

- Se pueden reportar los logros de los estudiantes con conceptos, símbolos y niveles de logro que se pueden transformar en una calificación numérica final.
- A continuación, se presenta un ejemplo donde se utilizan conceptos para representar niveles de logro:



#### 4.12 ¿Qué decisión tomar cuando un estudiante no ha tenido un vínculo permanente con el establecimiento?

Es responsabilidad del establecimiento realizar todos los esfuerzos de contacto (visitas, correos electrónicos, llamadas, etc.). Levantar información sobre el porcentaje de estudiantes en situación crítica de conectividad, generar un plan preventivo y establecer un equipo a cargo de estos estudiantes.. Si a pesar de estos esfuerzos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se recomienda activar el comité de evaluación que junto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

#### 4.13 ¿En qué consiste un plan de acompañamiento?

El plan de acompañamiento tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota y en la presencial.



El acompañamiento podría contemplar, entre otros:

- ✓ Tutorías entre pares en asignaturas específicas
- ✓ Apoyo individual o colectivo de un asistente de la educación en el aula
- ✓ Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación
- ✓ Derivación a apoyo psicosocial externo o interno
- ✓ Planificaciones ajustadas a sus necesidades
- ✓ Trabajo focalizado en su curso
- ✓ Adecuaciones curriculares

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Sra. Alejandra Muñoz Sepúlveda\_ UTP